



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019
COMITE DE TRANSPARENCIA
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO

Siendo las 8:30 horas del día 28 de Febrero del 2019, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Arq. Diego Mora Dragicevic, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Arq. Diego Mora Dragicevic.- Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información del mes de Febrero del 2019
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de la Sesión

1.- Instalación de la Sesión

Arq. Dirgo Mora Dragicevic, Titular de la Unidad: se hace constar que se encuentran presentes:

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado; la Lic. Sara Armida Villa Siordia, del Órgano de Control Interno y el Arq. Diego Mora Dragicevic, en su carácter de Secretario de la Unidad de Transparencia, todos ellos del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 28 de Febrero del 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presente
Segundo.- Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Arq. Diego Mora Dragicevic: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de la siguiente manera:

ASUNTO	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE	RESOLUCION
- Solicitud de datos de todas las Instituciones del estado de Jalisco. Primeras dos quincenas del 2019 de todo el personal. Presupuesto aprobado para este 2019”.	X		Se responde vía correo electrónico del solicitante, de la siguiente forma: SUELDO PRIMERAS DOS QUINCENAS 2019 \$149,044.18/PRESUPUESTO 2019 \$3,600,000.00
Solicitud de copia del procedimiento expropiatorio del proyecto denominado:		X	Se responde vía correo electrónico del solicitante, de la siguiente forma : El Consejo Social de Cooperación para el



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

<p>Periférico Sur-Oriente, tramo 4, en el municipio de Tonalá, Jalisco; Así mismo como lo relativo al Decreto expropiatorio por causa de utilidad pública; Como también la etapa en la que se encuentra el proceso de indemnización para los afectados por la obra pública</p>			<p>Desarrollo Urbano, única y exclusivamente ejecuta obra pública en el Municipio de Guadalajara por lo que no tiene ninguna relación con el procedimiento expropiatorio del proyecto denominado: Periférico Sur-Oriente, tramo 4, en el municipio de Tonalá, Jalisco; ni en lo relativo al Decreto expropiatorio por causa de utilidad pública; ni a la etapa en la que se encuentra el proceso de indemnización para los afectados por la obra pública descrita anteriormente.</p>
<p>Solicitud de la siguiente información: 1.- ¿RECABA DATOS PERSONALES?, CON MOTIVO DE QUÉ TRÁMITES O DERIVADO DEL EJERCICIO DE QUÉ FACULTADES LEGALES LO HACE. 2. ¿CUÁLES DATOS PERSONALES SE RECABAN?, CON MOTIVO DE LA RESPUESTA DEL PUNTO NÚMERO 1 ANTERIOR. 3. NOMBRE Y CARGO DE LOS ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 4. ¿CUENTAN CON INVENTARIO DE DATOS PERSONALES O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES? 5. COPIA DIGITAL DEL INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. 6. ¿CUENTAN CON BASES DE</p>	<p>X</p>		<p>Se responde vía correo electrónico del solicitante, de la siguiente forma : 1. El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no recaba datos personales para ningún trámite 2.. El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no recaba datos personales para ningún trámite 3. Arq. Diego Morfa Dragicevic, Titular de la Unidad de Transparencia 4. El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no cuenta con inventario de datos personales ni sistemas de tratamientos de datos personales 5. El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no cuenta con copia digital del inventario de datos personales ni sistemas de tratamientos de datos personales 6. El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no cuenta con datos de base de datos personales 7. Esta pregunta no cuenta con información ya que la pregunta 6 es negativa</p>



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

DATOS PERSONALES? 7. DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA 6 ¿CUÁNTAS BASES DE DATOS TIENEN?¿ CUÁNTO TIEMPO CONSERVAN LA INFORMACIÓN? Y ¿QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD TIENE PARA SU PROTECCIÓN?			
Se solicita la siguiente información: De cuántas plazas están conformadas? ¿Cuántas plazas tienen vacantes? ¿Cuál es el perfil para las plazas vacantes?”	X		Se responde vía correo electrónico del solicitante, de la siguiente forma : El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano está conformada de 9 (nueve) plazas El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no tiene vacantes El perfil para las plazas vacantes Sin perfil ya que no hay plazas vacantes
Se solicita la siguiente información: a todas la Secretarías del Estado de Jalisco, Dependencias Gubernamentales, Direcciones y Coordinaciones, Municipios, Fideicomisos, Organismos Públicos Centralizados y Descentralizados, El Organigrama (nombre del cargo y quien ostenta dicho puesto actualmente) y el grado de	X		Se responde vía correo electrónico del solicitante, de la siguiente forma : Se adjunta archivo del organigrama del Consejo y La escolaridad de los servidores del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano que son de licenciatura



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

escolaridad de todos los servidores públicos y funcionarios públicos”			
---	--	--	--

Arq. Diego Mora Dagicevic: se somete a aprobación la clasificación de la información Pública.
Aprobado

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Arq. Diego Mora Dragicevic: En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información. Aprobado

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

4.- Asuntos Varios.

Arq. Diego Mora Dragicevic: Abro la mesa al diálogo por si alguien tiene algún asunto vario que tratar. Si nadie quiere hacer uso de la voz.

En virtud de que no se tiene ningún asunto vario que tratar, se procede a la clausura de la reunión.

5.- Clausura de la sesión

Arq. Diego Mora Dragicevic: Siendo las 11:15 am de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

LIC. EDNA MARCELA HERNANDEZ RAMIREZ
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO